



ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO
CELEBRADA EL 7 DE AGOSTO DE 2020

Administración Municipal 2019-2023

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinte, siendo las catorce horas, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles Ulpiano Páez y San Andrés esquina, previa convocatoria del señor **FAUSTO FELIPE AVILÉS SAVERIO**, Alcalde, se reúne el Concejo Cantonal de Olmedo en su Décima Séptima Sesión Ordinaria, para tratar los siguientes puntos. **PRIMERO.-** Aprobación del Orden del Día. **SEGUNDO.-** Informe con respecto a la apertura de vías veraneras en el Cantón Olmedo en el primer semestre del año 2020, a cargo de la Dirección de Planificación y Obras Públicas del GAD Olmedo, conforme Convenio suscrito con el Gobierno Provincial de Manabí. **TERCERO.-** Asuntos varios. El señor Alcalde, dispone al Secretario constatar el Quórum de Ley. **BRAVO MIELES VICENTE**, presente, **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, presente. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, presente. **MIELES CEVALLOS ÓSCAR FABIÁN**, presente. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, presente. Constatado el Quórum reglamentario, se instala la sesión y se da inicio al análisis del primer punto: **PRIMERO.- Aprobación del Orden del Día.** El señor Alcalde pone en consideración el Orden del Día. En uso de la palabra la Concejala **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, expresa señor Alcalde compañera y compañeros Concejales, elevo a moción se apruebe el Orden del Día tal como está estructurado. Acto seguido apoya la moción el Concejal **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**. Expuesta la moción y debidamente apoyada el señor Alcalde dispone al señor Secretario tomar la votación de Ley. A continuación se da inicio a la votación, obteniéndose el siguiente resultado: **BRAVO MIELES VICENTE**, a favor, **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, a favor. **MIELES CEVALLOS ÓSCAR FABIÁN**, a favor. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, proponente a favor. **FAUSTO FELIPE AVILÉS SAVERIO**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 054-CMO-2020: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESARROLLO DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA.** A continuación se da inicio al análisis del siguiente punto en el Orden del Día. **SEGUNDO.-** Informe con respecto a la apertura de vías veraneras en el Cantón Olmedo en el primer semestre del año 2020, a cargo de la Dirección de Planificación y Obras Públicas del GAD Olmedo, conforme Convenio suscrito con el Gobierno Provincial de Manabí. En uso de la palabra el Ing. Javier Fernando Zambrano Cevallos, Director de Planificación y Obras Públicas del GAD Municipal, expresa: A continuación rindo el informe referente a los trabajo de apertura de vías veranera ejecutados a la fecha por el GAD de Olmedo, como ustedes



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



podrán observar en la parte final del informe se detallan las vías que han sido aperturadas hasta la fecha. Como ustedes pueden ver este año en comparación con el anterior hemos hecho un porcentaje muy menor porque el año pasado fueron aperturados 256km de vías veraneras; este año tenemos un total de 45.74km, el resto de vías veraneras han sido aperturadas por equipos contratados por el Gobierno Provincial de Manabí. Con la ayuda del personal del Departamento de Obras Públicas, el Gobierno Provincial asignó un tractor, una gallineta y una motoniveladora y el personal del GAD Olmedo, ayudó con la logística indicando las vías que se necesitaban aperturar. De los 45.74km aperturados como ustedes pueden ver en el informe escrito, las vías: Villegas Abajo, Villegas en Medio - Don Pablo, Estero de Noche, Estero de Damas, Julian - Estero de Noche, Estero Chico - Don Pablo, El Guasmo - Las Delicias, Andico - Los Cañales (Guasmo), Delicias - Dos Bocas, Las Yucas - El Cedro, El Malo - El Cedro. Vía al Cedro, La Norma - Las Yucas, La "Y" - Las Yucas, entrada al Pescado - Chepe Vélez, la "Y" Chepe Vélez - Cristo del Consuelo, La Margarita, La Margarita - Atrás Caseríos, El Empalme - El Cerro, Cerro El Empalma - Vía al Pescado; todo esto da un total de 45.74km, es de recalcar también que todos los años el GAD de Olmedo realiza una tarea muy importante de apoyar a los agricultores en la realización de pozas o tapes en los esteros, a la fecha se han realizado un total de 200 pozas en estero y ríos de la geografía del cantón. También es importante indicar que el año pasado el GAD de Olmedo asumió la apertura de vías veraneras, por eso se hicieron 256km. Este año hemos aperturado 45.74km. Interviene la Concejala **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, manifestando: Si quiero aprovechar la oportunidad para felicitar al Director de Planificación y Obras Públicas, quizá algunos digan que no se debe felicitar a los servidores públicos por realizar su trabajo, pero considero que se lo merece, por el buen trabajo que ha desempeñado a pesar de las dificultades económica y de la realidad del equipo caminero con que cuenta el GAD, todo lo que se han logrado a estas alturas sin apoyo, muchas veces de la prefectura, como lo hemos dicho muchas veces en las intervenciones, por lo tanto reitero el agradecimiento a toda la Dirección de Planificación y Obras Públicas de este gobierno municipal. Creo que este es el informe de la primera fase. Sí me gustaría señor Alcalde que si existe algún convenio con la prefectura a futuro se nos dé a conocer para saber cuáles serán las vías que se van a intervenir en este año, como olmedenses nos merecemos que las vías estén en óptimas condiciones. Pregunto Ing. Zambrano la vía El Bejuco - El Pescado, esa no fue aperturada por el GAD; ya que la semana pasada estuvo un señor solicitándole al señor Alcalde que le ayude con la apertura de esta vía. Al respecto el Ing. Javier Zambrano, manifiesta que esa vía fue aperturada por el GAD Provincial, ya la competencia de intervenir en comunidades rurales ha sido del Gobierno Provincial, el GAD Cantonal de Olmedo lo realiza porque no podemos esperar en la mayoría de los casos que el GAD Provincial intervenga, porque nuestros agricultores se queden sin vías para sacar sus productos y eso no lo podemos permitir. Retoma la palabra la Concejala **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA** indicando: Señor Alcalde me parece muy importante que usted haya dado prioridad a los agricultores, eso es digno de aplaudir, ya que no siendo de nuestra entera competencia intervenir en estas vías se lo ha hecho, porque



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
06283 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



tenemos un compromiso con nuestro pueblo, con nuestros conciudadanos un compromiso por mejor la calidad de vida de todos los olmedenses. Muchas gracias. Acto seguido interviene el señor Alcalde, manifestando: Solo quería mencionar algo, en su momento dimos la disposición de que se atiende el pedido de cada unas de las personas que nos solicitaban apoyo, pero también es importante de socializar que hay personas que están muy desorganizadas, por ejemplo, si saben que van a necesitar de una vía por qué no se han acercado a la institución a decir que necesitan la apertura de tal vía o cual vía; eso a veces crea discrepancia e inconformidad, ya que el maquinista lleva una planificación, por lo que no puede atender requerimiento que se presente a él durante el recorrido que hace una maquina aperturando vías que no están dentro de esta planificación. Eso hay que hacer entender a los ciudadanos que nos solicitan apoyo. También es importante destacar que el Gobierno Provincial, al menos nos ha cumplido con lo que hemos solicitado en cuanto al mejoramiento de vías. Concluido el punto anterior se da lectura al último punto en el Orden del Día: **TERCERO.- Asuntos Varios.-** El señor Alcalde pregunta a las señoras Concejala y señores Concejales presentes si existe algún tema que quisieran abordar en este momento. Al no haber ninguna intervención por parte de los Concejales, agotado el Orden del Día, se da por clausurada la sesión de Concejo, siendo las quince horas con treinta y cinco minutos, disponiéndose que las resoluciones adoptadas en el desarrollo de esta sesión surtan efecto inmediato, sin esperar la aprobación de la respectiva acta, que la Secretaria General transcribirá para su aprobación por parte del Concejo en una próxima sesión, y posterior suscripción.


Sr. Fausto Felipe Avilés Saverio
ALCALDE DE OLMEDO




Ab. Iván Leonardo Alcívar Cedeño
SECRETARIO MUNICIPAL



Calle Ulpiano Dáez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec